

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Angel Barrera y Miguel El. Alcivar, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DOLYRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, representado por **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** debidamente autorizado para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta en calidad de Presidente. Esta presente también, **FREDDY JORDY CHICA INIGUEZ** quien por designación de los accionistas actuará como Secretario ad-hoc de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del días sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.*

4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: "los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DOLYRA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)", razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

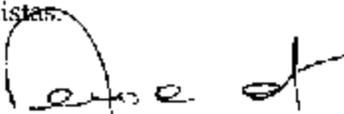
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "En este sentido, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se considera neutral, de la información que se desprende de los estados financieros, al no haber existido movimientos económicos.", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER** y **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por **decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

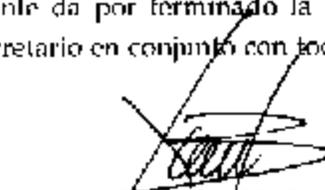
Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, manifiestan manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que

la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2019, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta General que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. Los señores RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER y CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD.

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las trece horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.


Carmen María Verónica Ortiz Herbener
Presidente de la Junta - Accionista

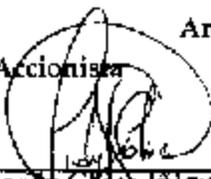

Xavier Ernesto Ortiz Herbener


Fabián Alberto Ortiz Herbener
Accionista


Ricardo José Ortiz Herbener
Accionista


Xavier Ernesto Ortiz Herbener
p. Carlos Mauricio Ortiz Herbener - Accionista


Andrés Emilio Ortiz Herbener
Accionista


Freddy Jordy Chica Iniguez
Secretario Ad Hoc de la Junta

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLYRA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11:00, en la dirección Angel Barrera y Miguel H. Alcivar, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DOLYRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%. con derecho a igual número de votos; **CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, representado por **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** debidamente autorizado para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento treinta y cinco (135) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta en calidad de Presidente. Esta presente también, **FREDDY JORDY CHICA INIGUEZ** quien por designación de los accionistas actuará como Secretario ad-hoc de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del días sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.*

4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: *"los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DOLYRA S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)"*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: *"En este sentido, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se considera neutral, de la información que se desprende de los estados financieros, al no haber existido movimientos económicos."*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER** y **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**,

manifiestan manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2019, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta General que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. Los señores **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER** y **CARMEN MARIA VERONICA ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019.**

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora **PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO** como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD.**

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las trece horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.

*f/ Carmen Maria Verónica Ortiz Herbener, Presidente de la Junta - accionista. f/ Fabián Alfonso Ortiz Herbener - accionista. f/ Ricardo José Ortiz Herbener - accionista. f/ Xavier Ernesto Ortiz Herbener - accionista f/ p. Carlos Mauricio Ortiz Herbener - accionista su representante Xavier Ernesto Ortiz Herbener. f/ Andrés Emilio Ortiz Herbener accionista. f/ Freddy Jordy Chico Iñiguez Secretario Ad hoc de la junta. **CERTIFICO** que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DOLYRA S.A., celebrada el 29 de mayo del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*



Freddy Jordy Chico Iñiguez
Secretario Ad Hoc de la Junta

DOLYRA S.A.

CAPITAL SUSCRITO: S 800,00

CAPITAL AUTORIZADO: S 1.600,00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL 29-05-2020

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
CARLOS MAURICIO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias nominativas	y 100%	133
FABIÁN ALONSO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias nominativas	y 100%	133
RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias nominativas	y 100%	133
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias nominativas	y 100%	133
ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER	133	Ordinarias nominativas	y 100%	133
CARMEN MARÍA VERÓNICA ORTIZ HERBENER	135	Ordinarias nominativas	y 100%	135
TOTAL	800		TOTAL	800

Lo certifican.-



Carmen María Verónica Ortiz Herbener

Presidente-Accionista



Freddy Jordy Chica Iniguez

Secretario Ad Hoc